



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2022  
TR. Nº 0460-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0460-2022-R-UNALM.- La Molina, 13 de setiembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el proyecto de inversión denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953, por un monto de inversión de S/9'698,760.16 (nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 060-2022/UEI/UNALM, de fecha 04 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta la ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953; Que, mediante Informe Técnico N° 066-2022/UEI/UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de setiembre de 2022  
TR. Nº 0460-2022-R-UNALM

-2-

Que, mediante Informe Técnico N° 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos procede con el registro del formato 8A y actualización en el banco de inversiones del monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953 por S/15,381,005.48 (quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles), según detalle;

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE ACTUALIZADO								
	Acción sobre los activos		Tipo de factor productivo	Unidades Físicas		Unidades de tamaño	Costo de inversión	UEI	
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
ETAPA 01	Construcción	Laboratorio general	Infraestructura	Número de ambientes	7	m2	1,580.68	7,832,920.84	UEI
	Adquisición	Equipamiento	Equipamiento	Número de equipamiento	246	Número de equipamiento	246	1,297,043.00	UEI
	Adquisición	Mobiliario	Mobiliario	Número de mobiliario	326	Número de mobiliario	326	171,068.74	UEI
ETAPA 02	Construcción	Laboratorio y/o taller	Infraestructura	Número de ambientes	9	m2	1,392.71	3,267,542.73	UEI
	Adquisición	Equipamiento	Equipamiento	Número de equipamiento	151	Número de equipamiento	151	1,849,935.35	UEI
	Adquisición	Mobiliario	Mobiliario	Número de mobiliario	203	Número de mobiliario	203	150,315.15	UEI
TOTAL							14,568,825.81		
Gestión del proyecto							83,207.06		
Expediente técnico y/o documento equivalente							127,252.21		
Supervisión							412,165.22		
Liquidación							37,268.00		
TOTAL							15,228,718.30		
Control concurrente							152,287.18		
<b>COSTO TOTAL ACTUALIZADO</b>							<b>15,381,005.48</b>		

Que, mediante Carta N° UEI/1053-2022, de fecha 07 de setiembre de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2412953, por un monto de S/9,657,442.63 (nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de setiembre de 2022  
TR. Nº 0460-2022-R-UNALM

-3-

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO - I ETAPA
<b>COMPONENTES</b>	
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA	7,832,920.84
COMPONENTE II: ADECUADOS EQUIPOS	1,297,043.00
COMPONENTE III: ADECUADO MOBILIARIO	171,068.74
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	9,301,032.58
EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	284,998.05
GESTIÓN DE PROYECTO	57,970.00
LIQUIDACIÓN	13,442.00
COSTO TOTAL	9,657,442.63

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2412953; por un monto de Inversión de S/9,657,442.63 (nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario. **ARTÍCULO 2º.** - APROBAR el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2412953; por un monto de Inversión de S/15,381,005.48 (quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles). **ARTÍCULO 3º.** – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL